

9458

*REAL DECRETO 710/1979, de 5 de abril, por el que se nombra Vicepresidente del Gobierno a don Fernando Abril Martorell.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos sesenta y dos, e), y cien de la Constitución, y a propuesta del Presidente del Gobierno, vengo en nombrar Vicepresidente segundo del Gobierno a don Fernando Abril Martorell, que desempeñará las funciones que le delegue el Presidente y se encargará de la coordinación de los asuntos económicos cuando no la ejercite directamente el Presidente.

Dado en Madrid a cinco de abril de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,  
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

9459

*REAL DECRETO 711/1979, de 5 de abril, por el que se nombran Ministros del Gobierno.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos sesenta y dos, e) y cien de la Constitución, y a propuesta del Presidente del Gobierno, vengo en nombrar:

Ministro de Asuntos Exteriores a don Marcelino Oreja Aguirre.  
Ministro de Justicia a don Iñigo Cavero Lataillade.  
Ministro de Defensa a don Agustín Rodríguez Sahagún.  
Ministro de Hacienda a don Jaime García Añoveros.  
Ministro de Interior a don Antonio Ibáñez Freire.  
Ministro de Obras Públicas y Urbanismo a don Jesús Sánchez Rof.  
Ministro de Educación a don José Manuel Otero Novas.  
Ministro de Trabajo a don Rafael Calvo Ortega.  
Ministro de Industria y Energía a don Carlos Bustelo y García del Real.  
Ministro de Agricultura a don Jaime Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin.  
Ministro de Comercio y Turismo a don Juan Antonio García Díez.  
Ministro de Presidencia a don José Pedro Pérez Llorca Rodrigo.  
Ministro de Economía a don José Luis Leal Maldonado.  
Ministro de Transportes y Comunicaciones a don Salvador Sánchez-Terán.  
Ministro de Sanidad y Seguridad Social a don Juan Rovira Tarazona.  
Ministro de Cultura a don Manuel Clavero Arévalo.  
Ministro Adjunto al Presidente, sin Cartera, a don Joaquín Garrigues Walker.  
Ministro para las Relaciones con las Comunidades Europeas, sin Cartera, a don Leopoldo Calvo Sotelo y Bustelo.  
Ministro Adjunto para las Relaciones con las Cortes, sin Cartera, a don Rafael Arias-Salgado y Montalvo.  
Ministro de Administración Territorial a don Antonio Fontán Pérez.  
Ministro de Universidades e Investigación a don Luis González Seara.

Dado en Madrid a cinco de abril de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,  
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

9460

*REAL DECRETO 712/1979, de 5 de abril, por el que se dispone el cese en sus funciones de los Vicepresidentes del Gobierno.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos sesenta y dos, e), cien y ciento uno coma dos, de la Constitución, vengo en declarar el cese en sus funciones, a partir de la toma de posesión del Gobierno nombrado por Real Decreto setecientos

once/mil novecientos setenta y nueve, de cinco de abril, de los siguientes miembros del Gobierno cesante:

Don Manuel Gutiérrez Mellado, como Vicepresidente primero.

Don Fernando Abril Martorell, como Vicepresidente segundo.

Dado en Madrid a cinco de abril de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,  
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

9461

*REAL DECRETO 713/1979, de 5 de abril, por el que se dispone el cese en sus funciones de los miembros del Gobierno.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos sesenta y dos, e), cien y ciento uno coma dos de la Constitución, vengo en declarar el cese en sus funciones, a partir de la toma de posesión del Gobierno nombrado por el Real Decreto setecientos once/mil novecientos setenta y nueve, de cinco de abril, de los siguientes miembros del Gobierno cesante:

Don Marcelino Oreja Aguirre, como Ministro de Asuntos Exteriores.

Don Manuel Gutiérrez Mellado, como Ministro de Defensa.

Don Francisco Fernández Ordóñez, como Ministro de Hacienda.

Don Rodolfo Martín Villa, como Ministro del Interior.

Don Joaquín Garrigues Walker, como Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

Don Iñigo Cavero Lataillade, como Ministro de Educación y Ciencia.

Don Rafael Calvo Ortega, como Ministro de Trabajo.

Don Agustín Rodríguez Sahagún, como Ministro de Industria y Energía.

Don Jaime Lamo de Espinosa, como Ministro de Agricultura.

Don Juan Antonio García Díez, como Ministro de Comercio y Turismo.

Don José Manuel Otero Novas, como Ministro de Presidencia.

Don Fernando Abril Martorell, como Ministro de Economía.

Don Salvador Sánchez-Terán, como Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Don Enrique Sánchez de León, como Ministro de Sanidad y Seguridad Social.

Don Pío Cabanillas Gallas, como Ministro de Cultura.

Don Manuel Clavero Arévalo, como Ministro Adjunto para las Regiones, sin Cartera.

Don Leopoldo Calvo Sotelo y Bustelo, como Ministro para las Relaciones con las Comunidades Europeas, sin Cartera.

Dado en Madrid a cinco de abril de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,  
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

9462

*ORDEN de 22 de febrero de 1979 por la que se resuelve el concurso de traslados 3/1978 para provisión de vacantes en el Cuerpo General Administrativo.*

Ilmos. Sres.: Convocado concurso de traslados número 3/1978, para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 298, del día 14), de conformidad con lo preceptuado en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, y a propuesta de la Comisión Superior de Personal.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—Desestimar las solicitudes formuladas por los funcionarios que se indican, por las razones que se expresan:

a) Por no haber servido durante los últimos tres años en el Ministerio de que dependen (artículo 59 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado):